

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ARBELOA S.A.**

*En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente presento a ustedes señores Accionistas, el informe de comisario sobre operaciones de la Compañía ARBELOA S.A. durante el ejercicio 2009.*

*Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*Los libros de actas de juntas de accionistas, libros de acciones y accionistas comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

*En mi opinión los Administradores de ARBELOA S.A. han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta general de Accionistas, a si como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.*

*De los Accionistas, muy atentamente.*

  
**CPA Jorge Pacheco  
COMISARIO**

